

12 FEB. 2004

VISTO, el expediente Nº 827-0051/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza de la Dra. Judith Faberman, por la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00), según Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, obrante de fs. 2 a 5.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con el CONICET, para la ejecución del Proyecto de Estímulo a la Investigación cuya titular es la Dra. Judith Faberman.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza de la Dra. Judith Faberman, por la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00), previo ingreso de los fondos pertinentes

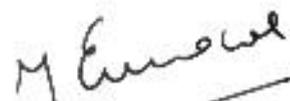
ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda, del presupuesto correspondiente al año 2004, programa 3. de la Red Programática - Investigación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº: 057/04



Dr. María E. Hozaik  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. María R. Emácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES